

PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. GUÍA DE PARTICIPACIÓN

1.1. CRITERIOS BÁSICOS Y OBJETIVOS

1.1.a) Cumplir los criterios y objetivos establecidos en la legalidad vigente en materia de información y participación pública relativa a elaboración y revisión de planes de ordenación urbana y de los procedimientos de evaluación ambiental estratégica.

1.1.b) Transparencia en el proceso; en concreto:

- Establecer las reglas del juego del proceso de la participación y los límites existentes: ámbito de actuación, legislación vigente, plazos...
- Transmitir la información verazmente y con una escucha continuada.
- Distinguir los asuntos que son determinantes en el proceso de participación ciudadana y cuáles no.
- Realizar la devolución de las decisiones tomadas a la ciudadanía de manera motivada y ofrecer diferentes vías de acceso directo a los informes emitidos (papel, correo electrónico, web, redes sociales...).

1.1.c) Momentos de participación adaptados a los procedimientos administrativos de tramitación

- Distinguir los tiempos iniciales de información y avance, en los que se realizan las aportaciones y sugerencias de más entidad, de las fases posteriores en las que se van tomando decisiones.
- Determinar con claridad los tiempos de cada fase.
- Utilizar en cada fase del proceso las herramientas más adecuadas para facilitar e impulsar la participación.

1.1.d) Alcance de la participación: por y para todos

- Integrar las necesidades municipales con las aportaciones de la población en un documento único que se refleje en el PGOU.
- Establecer una participación real que permita mejorar el PGOU con las aportaciones de la población, siendo un proceso no excluyente, abierto a toda la población.
- Tener en cuenta los diferentes niveles de participación e integrarlos en el proceso a través de diferentes agentes.
- Utilización de medios variados, escritos, orales, digitales, reuniones que enriquezcan las propuestas de acción y faciliten la participación activa.
- Adaptación de los materiales y presentaciones tanto orales como escritas a todo tipo de públicos. Se plantea la realización de materiales a dos niveles: técnico y divulgativo, cuidando el lenguaje y los tecnicismos utilizados, explicando los términos de manera clara, comprensible y al alcance de todos.

1.1.d) Seguimiento del proceso de participación por parte del Ayuntamiento

- Creación de una Comisión de Urbanismo para el seguimiento del proceso de tramitación del PGOU, que vele por una participación integral y activa.
- Elaboración de la relación de personas, asociaciones y entidades que serán invitadas formalmente a participar en la elaboración del Plan a través de grupos de trabajo, teniendo en cuenta de manera especial los grupos y entidades existentes en el municipio.
- Estudiar con el Ayuntamiento las conclusiones de cada una de las sesiones de participación que se celebren.

1.1.e) Búsqueda de una participación personalizada. El principal objetivo reside en la búsqueda de la participación real del conjunto de la ciudadanía. Se plantea la necesidad de provocar la participación, lo que supone identificar y debatir aquellos aspectos que realmente interesen al ciudadano; y por otro, encontrar los medios adecuados para la correcta difusión de las diferentes convocatorias.

1.2. SISTEMAS Y MEDIOS PROPUESTOS

1.2.a) Sistemas de atención a la ciudadanía

Para involucrar al mayor número de personas y, en especial a aquellos que se vean más afectados por las decisiones tomadas durante el proceso de tramitación del Plan General, se proponen dos tipos de reuniones que se adecuen al máximo posible a la toma de decisiones de las diferentes fases del planeamiento. Estas reuniones se irán intercalando a lo largo del proceso que se plantea a continuación. Estas son:

- Reuniones, sesiones o foros de carácter general, abiertas a toda la población, con objeto de explicar cuestiones generales y particulares del planeamiento urbanístico según la fase en que se inscriban. En ellas se recabará además información, opiniones y deseos del conjunto de la población, que serán refrendadas a través de encuestas.
- Reuniones y sesiones de trabajo particularizadas con grupos de personas que puedan tener especial interés:

-Grupos de trabajo por temas que participen de manera más activa en todo el proceso.

-Asociaciones, (culturales, jubilados, mujeres), cooperativas, deportivas, grupos sociales representativos como jóvenes, familias con niños pequeños o con personas mayores con problemas de movilidad, etc. que ofrezcan una visión específica.

-Tras la fase de avance se mantendrán reuniones con grupos de personas con intereses particulares como pueden ser los propietarios de parcelas en suelos previstos para ser desarrollados o de parcelas sin edificar en suelos colindantes a viales públicos, personas vinculadas con la explotación del medio rural, asociaciones de mujeres, etc.

Como parte de las sesiones de trabajo en las diferentes fases del proceso participativo se realizarán paseos participativos por el núcleo o el municipio abiertos a todos los vecinos para conversar, debatir y valorar in situ cuestiones particulares que se planteen en las reuniones, así como para recoger nuevas inquietudes que puedan surgir en los paseos.

1.2.b) Medios de difusión y material divulgativo disponibles para el seguimiento del programa de participación

Con carácter general para la difusión de la documentación del PGOU se propone:

- El mantenimiento de una página web del PGOU donde se volcará toda la información referente a la tramitación del plan. Esta quedará incluida dentro de la página web del propio Ayuntamiento de Navaridas.
- La publicación de eventos en las redes sociales que, junto a la web con la que estarán vinculada, permitan un mayor acercamiento de los jóvenes al desarrollo del plan y con ello al futuro del municipio.

A fin de difundir las diferentes convocatorias, se plantean los siguientes medios que, en todo caso, mostrarán una relación clara de los temas a tratar y el interés que ello supone:

- Para las reuniones, sesiones o foros de carácter general:
 - Publicación en los tablones de anuncios y los lugares de interés de las convocatorias
 - Publicación web y redes sociales
 - Buzoneado viviendas
- Para convocatorias de trabajo particularizadas con grupos de personas que puedan tener especial interés se difundirán mediante llamadas personalizadas o por correo electrónico.

Respecto al material divulgativo que se facilitará a lo largo del proceso se encuentran:

- La proyección de imágenes lo más claras y explicativas posibles que faciliten la comprensión de los asistentes a las sesiones y reuniones que se realicen. Dependiendo del tipo de reuniones estos medios informáticos se completarán con documentos impresos que ayuden más a la integración de todos los habitantes en el proceso.
- Modelos estandarizados, elaborados por el equipo redactor, para todo tipo de tramitaciones que faciliten y simplifiquen la transmisión de información entre todos los agentes del proceso. Entre estos documentos se encuentran:
 - Modelos para la redacción de sugerencias u observaciones sobre los borradores y documentos de trabajo que se han dado a conocer a través de la web.
 - Modelos de Consultas sobre el contenido del Avance o del PGOU aprobado inicialmente por el Ayuntamiento, de modo que se puedan pedir aclaraciones que faciliten presentar sugerencias o alegaciones.
 - Modelos para presentar sugerencias al Avance y para formular alegaciones al Plan aprobado inicialmente

- Junto a la exposición pública del documento del Avance y del PGOU aprobado inicialmente, el equipo redactor facilitará un tríptico explicativo, claro y sencillo acompañado de los gráficos necesarios, donde se expongan los aspectos más significativos de la propuesta, a fin de facilitar su comprensión por el conjunto de la población.

2. PROCESO PARTICIPATIVO

2.1. FASE 1ª: INFORMACIÓN URBANÍSTICA

- Envío a toda la población, mediante correo postal, de una nota informativa del inicio del procedimiento de redacción del Plan General de Ordenación Urbana y de su Evaluación Ambiental Estratégica. En esta nota se convocará a los vecinos a la primera sesión de participación. Todo ello quedará publicado en la web del Ayuntamiento y se difundirá a través de los perfiles sociales.
- Primera reunión abierta a toda la ciudadanía donde se explicará de modo sintético y claro en qué consiste un PGOU y la Evaluación Ambiental Estratégica, cómo se llevará a cabo, los medios necesarios; se explicará el Programa de Participación Ciudadana, con especial interés en la integración de la participación ciudadana en todo el proceso. En esta reunión se explicará el alcance de la encuesta previa estandarizada, que será repartida entre los asistentes y se publicará en los medios web; se trata de recoger las primeras impresiones, dudas e ideas respecto a los temas tratados. Igualmente se difundirá en la web del Ayuntamiento la información transmitida en la sesión explicativa.
- Se buzoneará la encuesta previa estandarizada para asegurarse su mayor difusión.
- Puesta en marcha del Grupo o Grupos de Trabajo Participativo, que pueden establecerse según materias en función de las demandas de la población.
- Se realizarán sesiones o charlas temáticas generales, abiertas a toda la población, con paseos colectivos sobre cuestiones concretas del planeamiento, atendiendo a las cuestiones que se hayan identificado a través de las encuestas. Se tratará de charlas divulgativas, con debate y recogida final de opiniones. Se invitará de manera expresa a los miembros del grupo o grupos de trabajo participativo.
- Preparación y envío de un documento recopilatorio de información, análisis y diagnóstico de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que se han detectado teniendo en cuenta todas las aportaciones previas, con el resultado del diagnóstico global, exponiendo con un lenguaje y con una expresión gráfica que facilite su entendimiento y fomente el debate de los vecinos y asociaciones. Este será publicado en la página web del Ayuntamiento.
- Reunión general abierta a toda la población donde se explicará el documento de información urbanística del apartado anterior.

2.2. FASE 2ª. PREPARACIÓN AVANCE Y DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO

- Presentación general abierta a toda la ciudadanía para exponer el documento base de los objetivos y alternativas planteados para la redacción del Avance con posibles paseos explicativos. Se invitará de manera expresa a los miembros del grupo o grupos de trabajo. Se recogerán sugerencias al final de la reunión.
- Si fuese necesario, se realizarán reuniones sobre cuestiones concretas que sea necesario debatir con los grupos de trabajo.
- Incorporación a la memoria del Avance los resultados del proceso participativo realizados hasta la fecha.

2.3. FASE 3ª: EXPOSICIÓN DEL CONTENIDO DEL AVANCE DEL PLANEAMIENTO Y DEL DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO. INFORMES DE SUGERENCIAS

- Durante la primera semana de este periodo, desde la publicación del Avance, el equipo redactor realizará una sesión general abierta a toda la población.
- Preparación del material para la exposición del Avance, donde se expondrán unos paneles con la documentación del Avance.
- Durante el resto de semanas del periodo de exposición, el equipo redactor estará un día a la semana a disposición de los interesados para facilitar explicaciones o aclaraciones que fomenten la correcta participación y redacción de sugerencias o para realizar paseos por zonas que interese comentar.
- Remisión del Informe Definitivo de Sugerencias. Si fuese necesario se concertarán reuniones con los interesados para explicar las respuestas propuestas por el equipo redactor, consensuadas previamente con el Ayuntamiento.

2.4. FASE 4ª. PROYECTO DEL PGOU PARA APROBACIÓN INICIAL:

- Aunque, la participación ciudadana tiene especial interés en las fases previas, la experiencia muestra que también en la redacción del Plan interesa contar con las observaciones y sugerencias de los vecinos, especialmente para tratar de cuestiones concretas que vayan surgiendo en el proceso de redacción del documento.
- Al inicio de esta fase, se adecuarán y actualizarán las acciones previstas en este programa a fin de responder a los criterios y objetivos establecidos. Esta revisión tendrá especialmente en cuenta el proceso de participación seguido hasta la fecha.

2.5.FASE 5º. EXPLICACIÓN DEL CONTENIDO DEL PGOU DURANTE LA FASE DE ALEGACIONES:

- Tras la aprobación inicial el equipo redactor realizará sesiones explicativas del alcance del pla. Se facilitará un modelo para la redacción de alegaciones.
- Durante el resto de semanas del periodo de exposición, el equipo redactor estará un día a la semana a disposición de los interesados para facilitar explicaciones o aclaraciones que faciliten la correcta redacción de las alegaciones.
- Remisión del Informe Definitivo de Alegaciones. Si fuese necesario se concertarán reuniones con los interesados para explicar la propuesta de resolución del equipo redactor, consensuada previamente con el Ayuntamiento.